



RESOLUCIÓN S2. N° 511.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC PRIORITARIO N° 07/2025 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS INFORMÁTICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 457.768.

Asunción, 16 de enero de 2025.-

VISTOS: La Resolución S2. N° 430 de fecha 05 de diciembre de 2024 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado de referencia, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 004 de fecha 10 de enero de 2025, el Dictamen UOC N° 07 de fecha 15 de enero de 2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Por Resolución S2. N° 430 de fecha 05 de diciembre de 2024 del Consejo de Superintendencia, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC PRIORITARIO N° 07/2025 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS INFORMÁTICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 457.768, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites pertinentes.

En fecha 27 de diciembre de 2024, se procedió a la apertura de las ofertas, presentándose a tal efecto las siguientes empresas:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO Gs.
1	SEGEL S.A.	453.469.175*
2	IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)	172.969.690*

* **SEGEL S.A.** ofertó los siguientes ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 11, 13 y 14.-

* **IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)** ofertó los siguientes ítems: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11 y 14.-

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 004 de fecha 10 de enero de 2025, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también el detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a los establecido en la Ley N° 7021/22 “De suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto N° 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

El mencionado Informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO N° 004/2025**, en su parte conclusiva argumenta y recomienda cuanto sigue: “...En virtud de los sustentos técnicos, documentales y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Artículo 54° de la Ley N° 7021/2022 “**DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**”; el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC PRIORITARIO N° 07/2025 “**ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS INFORMÁTICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM**” ID N° 457.768, cuanto sigue:

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Alberto Martínez Simon
Ministro

Gustavo E. Santander Dans
Ministro

...//...





RESOLUCIÓN S2. N°511.....

(Continuación)

Asunción, 16 de enero de 2025.-

...//...

- a) **ADJUDICAR**, los ítems 1, 3, 5 y 6 a la oferta presentada por **SEGEL S.A.**, por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un **Monto Total de Gs. 193.352.500.-** (Guaraníes ciento noventa y tres millones trescientos cincuenta y dos mil quinientos), conforme a las cantidades mínimas y máximas y a sus precios unitarios detallados en su oferta, por un periodo de **24 (veinticuatro) meses** (...).-----
- b) **ADJUDICAR**, los ítems 2, 7, 8, 9, 11 y 14 a la oferta presentada por **IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A. (IMUT S.A.)**, por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un **Monto Total de Gs. 29.969.900.-** (Guaraníes veintinueve millones novecientos sesenta y nueve mil novecientos), conforme a las cantidades mínimas y máximas y a sus precios unitarios detallados en su oferta, por un periodo de **24 (veinticuatro) meses** (...).-----
- c) **DECLARAR DESIERTOS** los ítems detallados a continuación: **4, 10, 12 y 13** (...).-----

Por Dictamen UOC N° 07 de fecha 15 de enero de 2025, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 004/2025. -----

Se deja constancia que el presente proceso se realiza en carácter de **AD REFERÉNDUM**, sujeto a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2025, de acuerdo al Artículo 44° - Procedimientos Ad Referéndum - de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas". -----

Por Resolución CSJ N° 7948 de fecha 11 de marzo de 2020 de la Corte Suprema de Justicia, se estableció que la Administración de los Contratos será ejercida por los directores de los ámbitos solicitantes de los llamados. -----

La Ley N° 609/95 "Que Organiza la Corte Suprema de Justicia" dispone en su Artículo 23° Inciso b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: "b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial". -----

La Acordada N° 1453 de fecha 23 de septiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia "Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría N°2 de dicho órgano". -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el-----

**CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

...//...



RESOLUCIÓN S2. N° 511

(Continuación)

Asunción, 16 de enero de 2025.-

...//...

ART. 1º: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC PRIORITARIO N° 07/2025 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS INFORMÁTICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 457.768**, de acuerdo al siguiente detalle: -----

- a) Los ítems **1, 3, 5 y 6**, al oferente **SEGEL S.A.**, por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, por un Valor Máximo Total de **Gs. 193.352.500.-** (Guaraníes ciento noventa y tres millones trescientos cincuenta y dos mil quinientos), por un periodo de **24 (veinticuatro)** meses, conforme a las cantidades mínimas y máximas y a los precios unitarios detallados en su oferta, de acuerdo al detalle: -----

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	43201803-9982	Disco Duro SSD – 240	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 150 Máximo: 300	-----	302.175	90.652.500	Marca: HP Fabricante: HP Procedencia: USA
3	43201803-001	Disco Duro SSD – 960	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 15 Máximo: 30	-----	592.500	17.775.000	Marca: NETAC Fabricante: NETAC Procedencia: CHINA
5	43201503-001	Procesador Intel Core i7	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 10 Máximo: 20	-----	3.258.750	65.175.000	Marca: INTEL Fabricante: INTEL Procedencia: USA / CHINA
6	32101601-9994	Memoria RAM DDR4	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 50 Máximo: 100	-----	197.500	19.750.000	Marca: HP Fabricante: HP Procedencia: USA
VALOR MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO								193.352.500	

- b) Los ítems **2, 7, 8, 9, 11 y 14**, al oferente **IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A. (IMUT S.A.)**, por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, por un Valor Máximo Total de **Gs. 29.969.900.-** (Guaraníes veintinueve millones novecientos sesenta y nueve mil novecientos), por un periodo de **24 (veinticuatro)** meses, conforme a las cantidades mínimas y máximas y a los precios unitarios detallados en su oferta, de acuerdo al detalle: -----

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Gustavo E. Santander Dars
Ministro

Alberto Martinez Simon
Ministro

...//...



RESOLUCIÓN S2. N° ...511.....

(Continuación)

Asunción, 16 de enero de 2025.-

...//...

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
2	43201803-9981	Disco Duro SSD - 480	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 15 Máximo: 30	-----	366.666	10.999.980	Marca: NETAC Fabricante: NETAC Procedencia: CHINA
7	43201404-001	Tarjeta de Red	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 10 Máximo: 20	-----	124.999	2.499.980	Marca: TP-LINK Fabricante: TP-LINK CORPORATION Procedencia: CHINA
8	26111711-004	Pila 2032	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 100 Máximo: 200	-----	15.450	3.090.000	Marca: RAYOVAC Fabricante: RAYOVAC Procedencia: CHINA
9	43201552-9988	Adaptador HDMI	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 20 Máximo: 40	-----	62.499	2.499.960	Marca: ARGON Fabricante: ARGON Procedencia: CHINA
11	26121609-9988	Cable VGA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 10 Máximo: 20	-----	44.999	899.980	Marca: ARGON Fabricante: ARGON Procedencia: CHINA
14	39121402-006	Zapatilla toma corriente	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 100 Máximo: 200	-----	49.900	9.980.000	Marca: ARGON Fabricante: ARGON Procedencia: CHINA
VALOR MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO								29.969.900	

ART. 2°: DECLARAR DESIERTOS los ítems detallados a continuación: -----

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Tipo de Contrato	Cantidad	Norma legal
4	43201503-001	Procesador Intel Core i5	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por Cantidad	Mínimo: 30 Máximo: 60	Inciso b, Art. 56° - Ley N° 7021/2022
10	43201552-9987	Adaptador DVI	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por Cantidad	Mínimo: 20 Máximo: 40	Inciso a, Art. 56° - Ley N° 7021/2022
12	44103103-9998	Cilindro para impresora Kyocera FS - 1370 DN	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por Cantidad	Mínimo: 50 Máximo: 100	Inciso a, Art. 56° - Ley N° 7021/2022
13	43201513-004	Placa Madre con socket LGA 1700	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por Cantidad	Mínimo: 30 Máximo: 60	Inciso c, Art. 56° - Ley N° 7021/2022

...//...



RESOLUCIÓN S2. N° 511...

(Continuación)

Asunción, 16 de enero de 2025.-

...//...

- ART. 3°:** ESTABLECER que la Administración del Contrato recae sobre la Lic. Paola Rodríguez, Directora Interina del Departamento de Suministro y Control de Bienes de la Dirección Administrativa de la Corte Suprema de Justicia. -----
- ART. 4°:** DISPONER la suscripción de los Contratos correspondientes, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y los Oferentes Adjudicados, de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución. -----
- ART. 5°:** COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los Oferentes que presentaron sus ofertas, lo resuelto en esta Resolución. -----
- ART. 6°:** IMPUTAR las presentes erogaciones al rubro correspondiente. -----
- ART. 7°:** REMITIR al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. -----
- ART. 8°:** ANOTAR, registrar y notificar. -----

Ante mí:

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Alberto Martínez Simon
Ministro

Gustavo E. Santander Dans
Ministro

Mrs. Alex Almada Cáceres
Secretario

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MESA DE ENTRADA Nº: 114

FECHA: 127 ENE. 2025 HORA: 9:40

FIRMA: [Signature] ACLARACION: [Blank] U.O.C. Justicia